

Resolución Nº 5533/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 12/12/2014

Nro. de Expediente: 5112-001836-14

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: Se contrata a al ciudadano Sr. Ignacio Prato y otros para desempeñar tareas de Instructor/a o Entrenador/a específicas en Escuelas de Iniciación Deportiva en las Áreas Rugby, Beach Volley o Beach Handball, en el marco del "Programa Verano 2014-2015" desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación.

Montevideo, 12 de Diciembre de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos Nº 943-E2/14, para cubrir 3 (tres) funciones de contrato zafra de Instructor/a o Entrenador/a para tareas específicas en Escuelas de Iniciación Deportiva en las Áreas Rugby, Beach Volley, Beach Handball, en el marco del "Programa Verano 2014-2015" desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación;

RESULTANDO: 1º.) que en el Acta final elaborada por el Tribunal actuante luce la lista de ganadores/as (de fs.21 a 25);

2º) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, estima procedente el dictado de una Resolución al respecto;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE

1º.-Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 6 de marzo de 2015 a los/as siguientes ciudadanos/as, para desempeñar tareas de Instructor/a o Entrenador/a específicas en Escuelas de Iniciación Deportiva en las Áreas Rugby, Beach Volley o Beach Handball, en el marco del "Programa Verano 2014-2015" desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación del Departamento de Cultura, en las condiciones que resultan de la Resolución Nº 4202/14 de fecha 22 de setiembre de 2014:

Escuela de Iniciación Deportiva - Área Beach Handball	
Cédula	Nombre
3.393.922	Ignacio Prato
Escuela de Iniciación Deportiva - Área Beach Volley	
Cédula	Nombre
1.780.349	Mariana Broquetas
Escuela de Iniciación Deportiva - Área Rugby	
Se declara desierto	

2º.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3º.- Los/as citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D 33, Volumen III del Digesto.-

4º.- Establecer que las ciudadanas que a continuación se mencionan aprobaron el concurso, quedando en lista de prelación de suplentes para cubrir tareas específicas en Escuela de Iniciación Deportiva - Área Beach Handball:

Nombre	Cédula
Paola Coito	4.444.765
Mariana Broquetas	1.780.349

5º.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6º.- Delegar en la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales la suscripción de la presente Resolución.-

7º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Unidad Información de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

DR. JORGE BASSO, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Material